ACCIONGES, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del día 15 de febrero de 2006, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Elche, Plaza del Congreso Eucarístico, número 1, el próximo día 18 de abril de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante 2005.

Segundo.-Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los accionistas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta. Y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar por escrito, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Elche, 20 de febrero de 2006.—El Vicepresidente del Consejo, Vicente Hernández Cabrera.—8.751.

AISLAMIENTOS ELÉCTRICOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de julio de 2005, se disolvió y liquidó esta sociedad, siendo el Balance de liquidación, el siguiente:

4	
	Euros
Activo:	
Caja Social	108.314,62
Total activo	108.314,62
Pasivo:	
Capital Social	60.964,20
Reservas	47.350,42
Total pasivo	108.314,62

Bilbao, 21 de febrero de 2006.—Álvaro Gil Ibarra, Administrador Único de la Sociedad.—9.108.

ALICIA AND FOUR, S. L. (Sociedad absorbente)

FINCA EL PEÑÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que, las Juntas Generales extraordinarias celebradas el 15 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual Alicia and Four, S. L., absorbe a Finca El Peñón, S. L. (sociedad absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Almería y en el de Granada, con base en los balances cerrados a 31 de agosto de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsablidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 22 de febrero de 2006.—Administrador Único, Francisco Javier Villegas López.—8.896.

y 3.a 3-3-2006

ALJARAFE URBANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos 299/2005, ejecución número 135/05, se ha dictado con fecha 24 de enero de 2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.117 de principal, más 2.623 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—9.182.

ALTAS EJECUCIONES DE OBRAS, S. L. SURECONT, S. L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 173/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Sánchez Baños, contra las empresas Altas Ejecuciones de Obras, S.L. y Surecont, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a los ejecutados Altas Ejecuciones de Obras, S.L. y Surecont, S.L., en situación de insovencia total por importe de 7.731,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.186.

ARCOLAMB DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento dem 242/05 eje 141705 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José María Quitián García contra la empresa «Arcolamb Digital Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9-01-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Arcolamb digital sociedad limitada» en situación de insolvencia total por importe de 14.513,95 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—9.123.

ARMALIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 233/04, ejecución número 62/05, seguidos a instancia de doña Josefa Jiménez Luna, sobre despido, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2006, auto de declaración

de insolvencia total de la ejecutada «Armalin, Sociedad Limitada», por importe de 12.959,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—9.243.

AUTOSERVEI CADÍ, S. A.

Balance de disolución y liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de febrero de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, basándose en el Balance de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública	3.761,34
Caja y Bancos	234.430,40
Total activo	238.191,74
Pasivo:	
Capital	105.175,00
Reservas	110.130,02
Pérdidas y Ganancias	22.886,72
Total pasivo	238.191,74

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—El Liquidador, Armando Calvo Xiques.—9.151.

AVANCED BUSINESS CONSULTORES, S. A.

Junta general de accionistas

El administrador único de la mercantil Avanced Bussines Consultores, Sociedad Anónima, domiciliada en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Poniente, 6, parque empresarial Euronova C.I.F. A-83555706, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante notario de Madrid D. Fernando de la Cámara García, el día 10 de febrero de 2003 con el número de protocolo 334 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18.511 folio 63, sección 8, hoja número M321 661 convoca a Junta General que se celebrará en Tres Cantos Madrid. Plaza de la Encima, 3, el día 7 de abril de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria o en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cesión Global de Activo y el Pasivo a la sociedad Bussines Consultores Gestión de Empresas, Sociedad Limitada.

Segundo.—Disolver y liquidar la sociedad, aprobación del balance de disolución a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento del liquidador en su caso.

Tercero.—Nombramiento del liquidador en su caso. Cuarto.—Aprobación del balance final y del proyecto de división

Quinto.—Aprobación del acta de reunión por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Los accionistas tienen derecho a examinar desde la convocatoria y en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tres Cantos, 22 de febrero de 2006.—Administrador único, Fernando Correa Bordes.—9.068.

AVENTURAS EL TOPO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 327/04 ejecución n.º 171/05, seguidos a

instancia de Nicolás Montero Pérez contra «Aventuras El Topo, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 634,99 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—8.986.

BIBEY CLEAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1651/2005 y 1762/05 y 1720/05 acumuladas, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Claudia Sánchez Villanueva, M.ª Carmen Martín Gálvez y Carmen Moles Espadas, contra la empresa «Bibey Clean, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15.2.2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 7.944,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Antonio M.ª Tovar Pérez.—9.132.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, 48950 Erandio (Vizcaya), el día 7 de abril de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración. Propuesta de aplicación de resultados. Examen y, en su caso aprobación, de la gestión del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración o, en su caso, cese y nombramiento de sus miembros. Todo ello referido al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.–Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, estableciendo los límites y/o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad para reducir el capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos, para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria se informa a los señores accionistas que, según el artículo 112 y el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto al derecho de in-

formación general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo solicitar su envío gratuito, las cuentas anuales objeto de debate, el informe de gestión y el informe de los auditodes de cuentas. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

Erandio (Vizcaya), 27 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Eloy Zumárraga Sánchez.—10.203.

CALZADOS VALAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia provisional.

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 57/05, autos número 879/04, sobre despido, seguidos a instancias de Yolanda Oliva Alarcón, contra «Calzados Valar, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicio en 03600 Elda, calle Marina Española, número 24, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.804,76 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 28 de enero de 2005.

Alicante, 17 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, D. Manuel Jorques Ortiz.—9.223.

CAMALEÓN MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en los autos número 119/05, ejecución 130/05 se ha dictado con fecha once de enero de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Camaleón Media, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.765,12 euros de principal, más 1.154 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—Secretaria, doña Araceli Gómez Blanco.—9.235.

CARPINTERÍA DE MADERA JUAQUINITO

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social número once de Sevilla, en los autos número 644/04, ejecución 27/05 se ha dictado con fecha diecinueve de enero de dos mil seis auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Carpintería de Madera Juaquinito en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 18.666,48 euros de principal, más 3.733,29 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—9.185.